

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

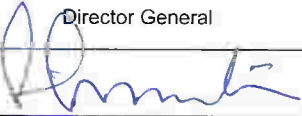
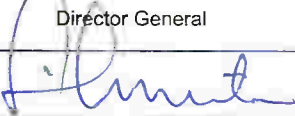
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

OCTUBRE 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 1 DE: 41

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	12
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	14
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	15
VIII. ORGANIGRAMA	15
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA	16
IX-A DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR. MARIANO GARCÍA VIVEROS	17
IX-B DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	17
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA	18
X-A ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR. MARIANO GARCÍA VIVEROS	19
X-B ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	20
XI. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA	38
XII. GLOSARIO	39
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	39
AUTORIZACIÓN	40

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 2 DE: 41

INTRODUCCIÓN

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento la información relativa a los antecedentes, normatividad aplicable, misión, visión, estructura orgánica funcional, objetivo y funciones de la Dirección de Enseñanza contribuyendo a la orientación de las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos de la Dirección en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional y las funciones de la Dirección de Enseñanza, así como servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la misma.

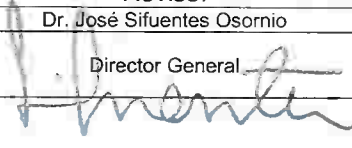
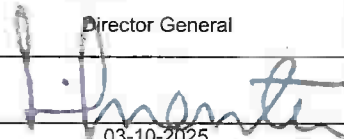
I. ANTECEDENTES

En 1961, fue creado el primer Departamento de Enseñanza por el Dr. Alfonso Rivera, las actividades docentes estaban coordinadas por las médicas y/o médicos que constituían la plantilla de base del Hospital. Los internos, ahora llamados residentes, ingresaban en labores de asistencia e investigación. Es claro, desde entonces, que dos principios fundamentales en este proceso lo constituyen una carga asistencial suficiente y acceso libre a la información a través de una biblio hemeroteca actualizada.

El Dr. Alfonso Rivera fue sucedido por el Dr. José Báez Villaseñor, quien a su vez fue relevado por el Dr. Luis Sánchez Medal. El crecimiento de las actividades de enseñanza y la proyección del Instituto alcanzada, se vieron reflejadas en el número creciente de aspirantes a llevar a cabo cursos de especialización en el entonces Hospital de Enfermedades de la Nutrición el Dr. Juan Cruz Crohn fungió como encargado del área durante este periodo.

De 1972 a 1992 durante la gestión del Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky, se vio consolidado aún más el crecimiento del área. La presencia significativa, entre 1975 y 1987, fue la del Dr. Leonardo Viniegra Velázquez, quien revolucionó el proceso de selección y evaluación de los aspirantes a residentes en el Instituto.

Al ser nombrado Subdirector de Investigación, el Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky fue sustituido por el Dr. Efraín Díaz Jouanen, y fue en el año 1992, cuando la Subdirección pasó a ser Dirección de Enseñanza, a cargo del Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez, quien la condujo hasta el mes de marzo de 2013, siendo sucedido por el Dr. Sergio Ponce de León Rosales quien con carácter y gran arraigo institucional consolidó el trabajo de la Dirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 3 DE: 41

Planeado inicialmente como un apoyo a la Dirección de Enseñanza en sus labores docentes, el Departamento de Educación Médica surgió como una necesidad inaplazable a consecuencia del crecimiento del número y diversidad de estudiantes que ingresaban al Instituto. El objetivo fundamental de su creación fue el coordinar y planear las actividades docentes dentro de las áreas médicas del Instituto, con el fin de que cubrieran los requerimientos de calidad y excelencia, el Departamento de Educación Médica también tomó el control de los estudiantes de pregrado y posgrado de todo el Instituto en su área médica y, posteriormente, de las labores de educación médica continua.

En octubre de 2012, el Departamento de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros se transforma en Unidad. Durante el segundo semestre de 2014, bajo la Dirección del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros se renueva, retomando actividades enfocadas a personas beneficiarias con enfermedades crónicas y a sus familiares por medio de la videoconferencia y telemedicina para fortalecer la relación médico-persona beneficiaria y la promoción de autocuidado y calidad de vida.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la progresión de la epidemia de la infección por el virus SARS-CoV-2, a partir del 16 de marzo se cancelaron todas las actividades académicas grupales presenciales en el Instituto y se inició la denominada reconversión a un hospital COVID-19.

Las rotaciones de campo de las y los residentes de último año de anestesiología y medicina interna fueron canceladas por déficit en personal para atender a los enfermos en el Instituto. Cirugía las mantuvo pues en las sedes de destino había una cobertura híbrida (COVID-19 y no COVID-19).

El impacto en los cursos de maestría y doctorado fue variable y dependió del grado de dependencia del contacto con pacientes, se mantuvieron los vínculos con diversas casas de estudios en medicina (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad La Salle, Universidad Panamericana, ITESM), todos sus alumnos de pregrado están excluidos de actividades presenciales. Las y los internos de pregrado mantuvieron su asistencia y ella se restringió a las áreas no-COVID. La asistencia de pasantes en Servicio Social estuvo regulada por el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México.

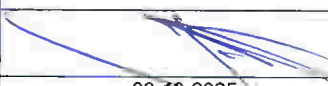
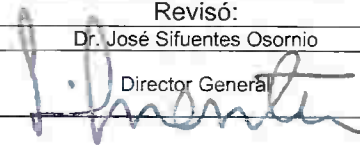
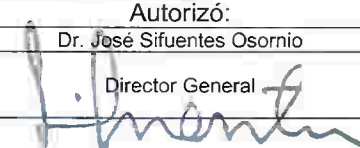
La conclusión de los cursos, en general, se mantuvo para el día último de febrero de 2021, en este último se programaron 39 cursos, seis de los cuales no recibieron alumnos nuevos, prolongando o recuperando los inscritos en febrero de 2020 excluidos de actividades presenciales.

Gradualmente, clases y sesiones se fueron recuperando mediante plataformas informáticas (Zoom, VC Telmex, etc.) y el proceso de atención de muchas especialidades se trastornó, ya que la atención de las y los enfermos con problemas diferentes a la COVID-19, para evitar contagios, hubo de ser espaciada, diferida o realizada mediante estrategias de consulta a distancia.

El 6 de noviembre de 2021 se reanudó, de manera no presencial, la Sesión General del Instituto, actividad académica fundamental.

La entrega de diplomas de conclusión de cursos de febrero de 2022 se realizó aún como actividad virtual, a distancia; En el transcurso de 2022 se inició la recuperación paulatina de las actividades académicas de forma presencial

El examen de admisión de septiembre de 2022 se realizó en las instalaciones del Instituto, cuando en los años 2020 y 2021 se había realizado en las instalaciones del Deportivo de SNTSS, ya que permitían hacerlo en un ambiente ventilado y con "sana distancia".

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 4 DE: 41

Para fines de 2022, prácticamente todas las actividades académicas se cumplieron ya de forma presencial y con un esquema previo a la pandemia.

En 2023, la Unidad de Epidemiología Clínica se incorpora a la Dirección de Enseñanza reestructurándose con el propósito de asesorar a las Médicas y Médicos residentes, así como a las alumnas y los alumnos de posgrado y las investigadoras y los investigadores interesados en temas de metodología de la investigación y análisis estadístico de tesis y de otros estudios. Además, esta Unidad se encarga de impartir cursos en temas de metodología de la investigación y estadística. La Unidad actualmente es dirigida por el Dr. Sergio Ponce de León Rosales.

Actualmente, la Dirección de Enseñanza está constituida por dos Departamentos: Educación Médica e Información Bibliográfica, y dos Unidades que son: Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros y la de Epidemiología Clínica que, en conjunto, permiten mantener el papel de liderazgo del Instituto en la generación de médicos especialistas de alto nivel académico y gran sentido de compromiso social.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

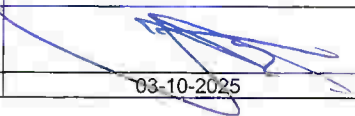
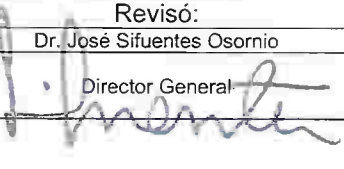
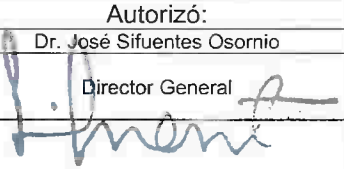
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012, y sus reformas

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 5 DE: 41

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria.

D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

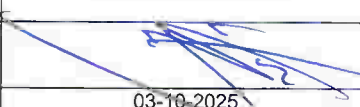
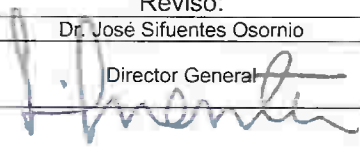
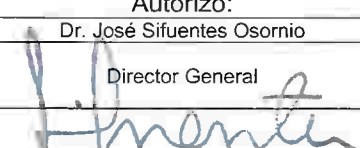
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996, y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza			REV: 02
				HOJA: 6 DE: 41

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
D.O.F. 26-V-1945 y sus reformas

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
D.O.F. 31-XII-1975 y sus reformas

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

CÓDIGOS

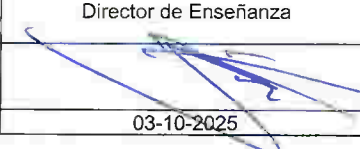
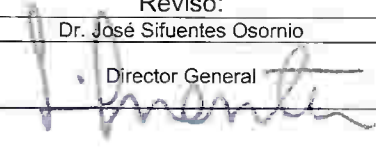
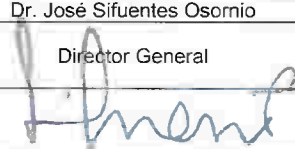
Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
D.O.F. 07-06-2023 y sus reformas

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 7 DE: 41

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
 Fecha control de expedición XII-2023

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
 D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

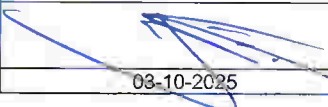
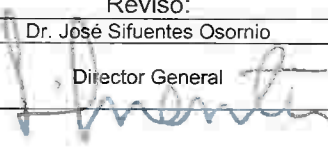
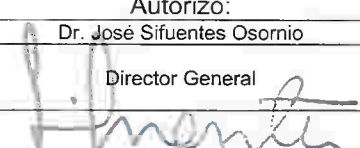
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
 D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
 D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
 D.O.F. 26-III-2014

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
 D.O.F. 11-VII-2023

Reglamento de Insumos para la Salud.
 D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 8 DE: 41

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 03-III-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

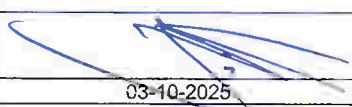
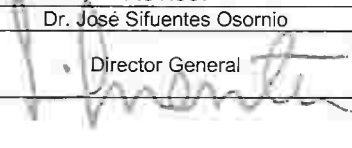
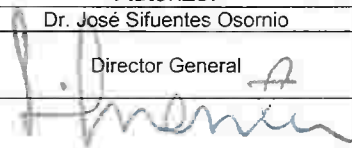
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 9 DE: 41

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018 y sus reformas

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

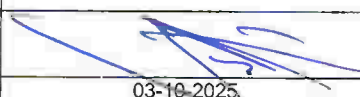
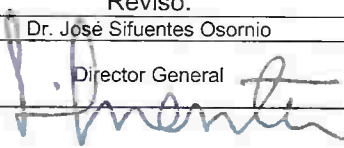
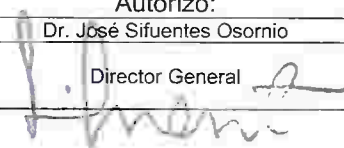
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del Servicio Social de medicina y estomatología.

D.O.F. 07-VIII-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IV-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 10 DE: 41

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación.
D.O.F. 19-10-2015

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-021-SE-2020, Instrumentos de Medición-Esfigmomanómetros Mecánicos no invasivos.
D.O.F. 07-VII-2020

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-033-SSA3-2022, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
D.O.F. 17-VI-2022

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 22-V-2023

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
D.O.F. 19-III-2024

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación En Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
D.O.F. 15-III-2024.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo correspondiente.

Programa Sectorial de Salud correspondiente.

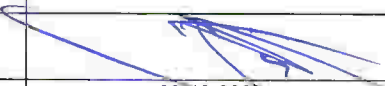
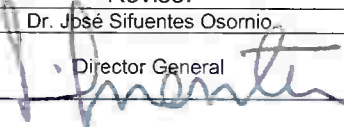
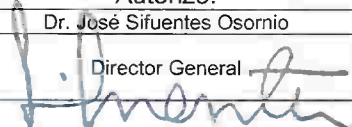
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ) correspondiente.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública correspondiente.

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización 03-X-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 11 DE: 41

Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición IV-2018

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 02-XII-2022

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición VI-2016

Normas y Lineamientos internos para residentes y alumnos de cursos de posgrado de alta especialidad en medicina del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de autorización 31-I-2022

Reglamento Interno para el acceso y uso adecuado de las habitaciones de la residencia médica del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de autorización X- 2014

Reglamento interno para el uso de los estacionamientos en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de autorización V-2007

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud.

Fecha de autorización IX- 2013

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

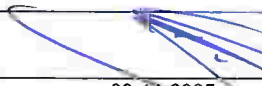
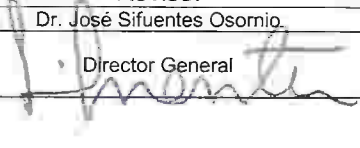
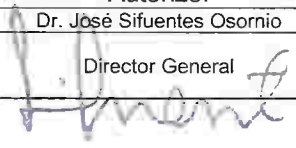
Fecha de autorización IX- 2013

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

D.O.F. 03-I-2020

Guía para Identificar y Prevenir Conductas que Puedan Constituir Conflicto de Interés de los Servidores Públicos.

Fecha de Publicada I-2017

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 12 DE: 41

Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.
 Fecha de Publicada II-2017

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
 D.O.F. 22-XII-2023

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
 D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
 D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
 Fecha de publicación X-2016

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

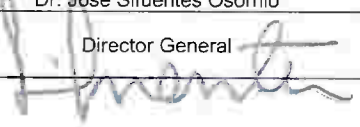
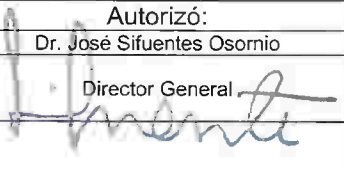
El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 13 DE: 41

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPECTO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

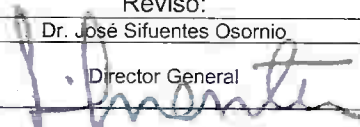
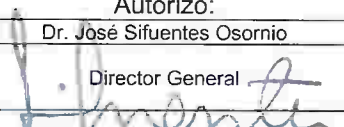
Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 14 DE: 41

IV. MISIÓN

Formar recursos humanos en las diferentes áreas de especialización de la medicina de alto nivel académico y profesionalismo, identificados con la misión del Instituto y comprometidos con la comunidad para brindar asistencia médica y generar conocimientos a través de la investigación y de la ejecución de programas académicos diseñados por las instituciones Educativas y avalados por la propia Institución.

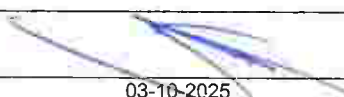
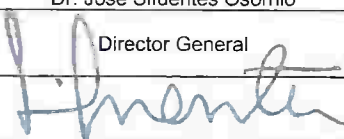
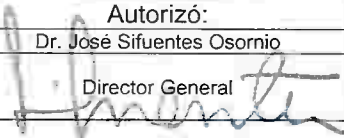
V. VISIÓN

Ser la institución líder en México y Latinoamérica en la formación de recursos humanos para la salud, capaces de ser agentes de cambio que favorezcan un modelo integral de atención, investigación y enseñanza médicas compartidos con una red de instituciones educativas y hospitales de alta especialidad.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

Libertad	Lealtad
Ética	Profesionalismo
Responsabilidad	Honestidad
Tolerancia	Respeto
Eficiencia	Solidaridad
Humanismo	Liderazgo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 15 DE: 41

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

1.0.12I Dirección General

0.4 Dirección de Enseñanza

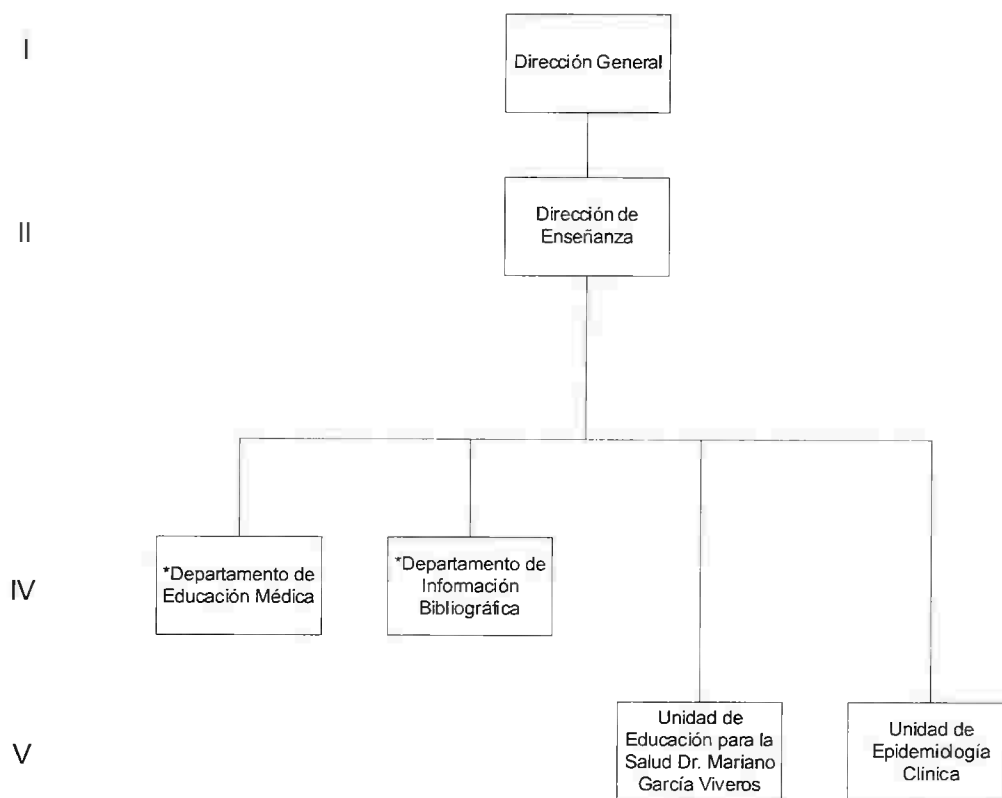
0.4.0.0.1 Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros

0.4.0.0.2 Unidad de Epidemiología Clínica

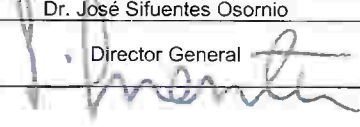
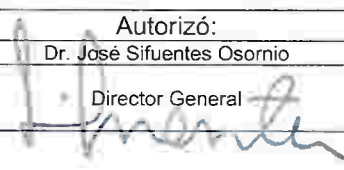
0.4.0.1 Departamento de Educación Médica

0.4.0.2 Departamento de Información Bibliográfica

VIII. ORGANIGRAMA



*NOTA: Las funciones y perfiles de puestos de dichas unidades administrativas, se encuentran en sus manuales de organización correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 16 DE: 41

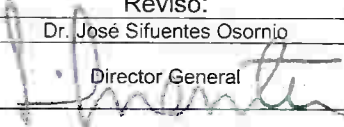
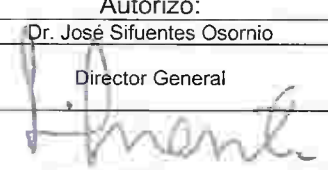
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

OBJETIVO

Coordinar las actividades académicas y de capacitación que se desarrollan dentro de la Institución mediante la definición de políticas y lineamientos, promoviendo y difundiendo los avances aplicables en el área de la enseñanza en salud, con el fin de consolidar la formación de recursos humanos altamente calificados, para el logro de sus objetivos institucionales.

FUNCIONES

1. Coordinar, supervisar y evaluar las funciones de las áreas de Educación Médica e Información Bibliográfica para mantener su funcionamiento.
2. Supervisar y evaluar la selección de aspirantes a médicos residentes y personal paramédico que aspiran a realizar alguna actividad académica dentro del Instituto a fin de que cumplan con las aptitudes y actitudes necesarias para su formación altamente especializada.
3. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas de enseñanza a estudiantes de medicina, médicos de pre y posgrado en coordinación con la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones educativas, así como la elaboración y supervisión de los trámites administrativos, para mantener la congruencia y el buen desarrollo de los mismos.
4. Determinar la capacidad académica de la Institución a fin de hacer congruentes los programas con el número de estudiantes que podrán ser preparados en su profesión para que esta se lleve a cabo con calidad.
5. Supervisar el servicio de la biblioteca y hemeroteca, para mantener un óptimo y actualizado acervo además de promover la implantación de sistemas que garanticen su buen funcionamiento.
6. Apoyar al Director General la resolución de los asuntos de su competencia y formular los informes que le sean solicitados para contar con elementos que permitan la toma de decisiones.
7. Colaborar con las otras Direcciones de Área en la integración de los programas administrativos y operativos del Instituto, para ayudar al logro de objetivos Institucionales.
8. Participar y en su caso apoyar los eventos nacionales e internacionales para conocer y en su caso difundir los últimos conocimientos aplicables en el área de la enseñanza en salud.
9. Participar en los comités institucionales donde se le requiera para aportar sugerencias acciones relacionadas con el funcionamiento y el logro de los objetivos para los cuales fueron instalados.
10. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 17 DE: 41

IX-A DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR. MARIANO GARCÍA VIVEROS.

OBJETIVO

Contribuir con las distintas Unidades del Instituto en materia de educación y promoción de la salud a través de la planeación, diseño, aplicación y evaluación de programas educativos, material impreso y audiovisual para generar una cultura de prevención y auto-cuidado de la salud, tanto de las servidoras y servidores públicos que laboran en el Instituto como de las personas beneficiarias y sus familiares.

FUNCIONES

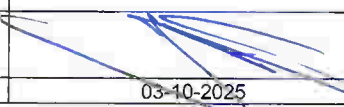
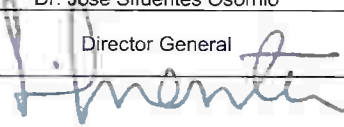
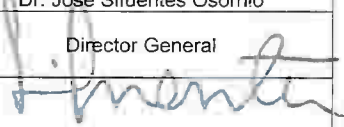
1. Educar a las personas beneficiarias y familiares durante y después de su estancia en el hospital mediante materiales impresos, cursos, videos para mejorar el autocuidado y la calidad de vida.
2. Otorgar asesoría mediante el diseño y producción de material didáctico y audiovisual para la docencia y divulgación de conocimientos generados en investigación clínica o básica y/o en la práctica hospitalaria y al personal del Instituto por medio de programas y material educativo.
3. Apoyar en la educación a distancia mediante videoconferencias interactivas para las unidades administrativas del Instituto que lo requieran y enlaces de conferencias interactivas.
4. Otorgar asesoría y apoyo en materia de telemedicina dirigida a personas beneficiarias médicas y médicos para lograr el intercambio académico en educación médica y educación para la salud.
5. Difundir y evaluar los programas y materiales educativos para que la información tenga un impacto en las personas beneficiarias.

IX-B DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA

Proporcionar apoyo metodológico permanente a las Médicas y los Médicos, Investigadoras e Investigadores del Instituto, en el diseño de los proyectos de investigación y análisis e interpretación de la información por ellos generada, así como colaborar en la docencia para residentes y alumnos de maestría o doctorado en relación a metodología de la investigación clínica y análisis estadístico.

FUNCIONES:

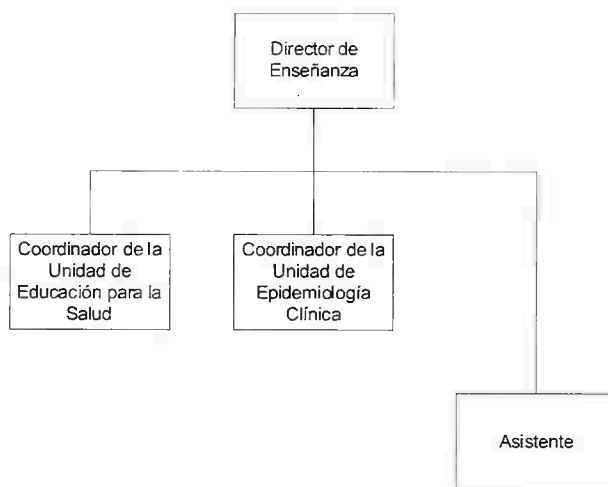
1. Asesorar a las médicas y los médicos, investigadoras e investigadores, en el diseño de proyectos de investigación clínica, para asegurar la calidad de los mismos.
2. Apoyar en la conducción e implantación de los proyectos de investigación clínica, para la conclusión exitosa de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

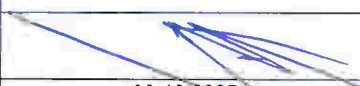
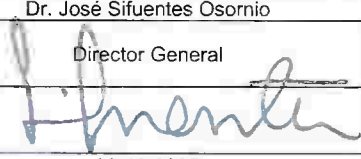
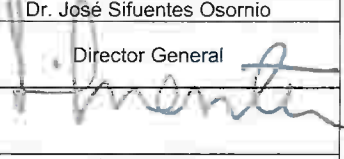
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 18 DE: 41

3. Proporcionar estrategias para interpretar las publicaciones de investigación internas y externas, a fin de fortalecer el interés por la investigación en las médicas y los médicos residentes.
4. Participar en seminarios de revisión de la literatura de epidemiología clínica y metodología de la investigación para ampliar y profundizar en temas de investigación y así incorporar estrategias actualizadas.
5. Establecer las bases de un centro coordinador de ensayos clínicos que permita la participación institucional en la valoración de propuestas diagnósticas o terapéuticas, generadas al interior o exterior del Instituto a fin de cumplir con los estándares nacionales e internacionales para su acreditación.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

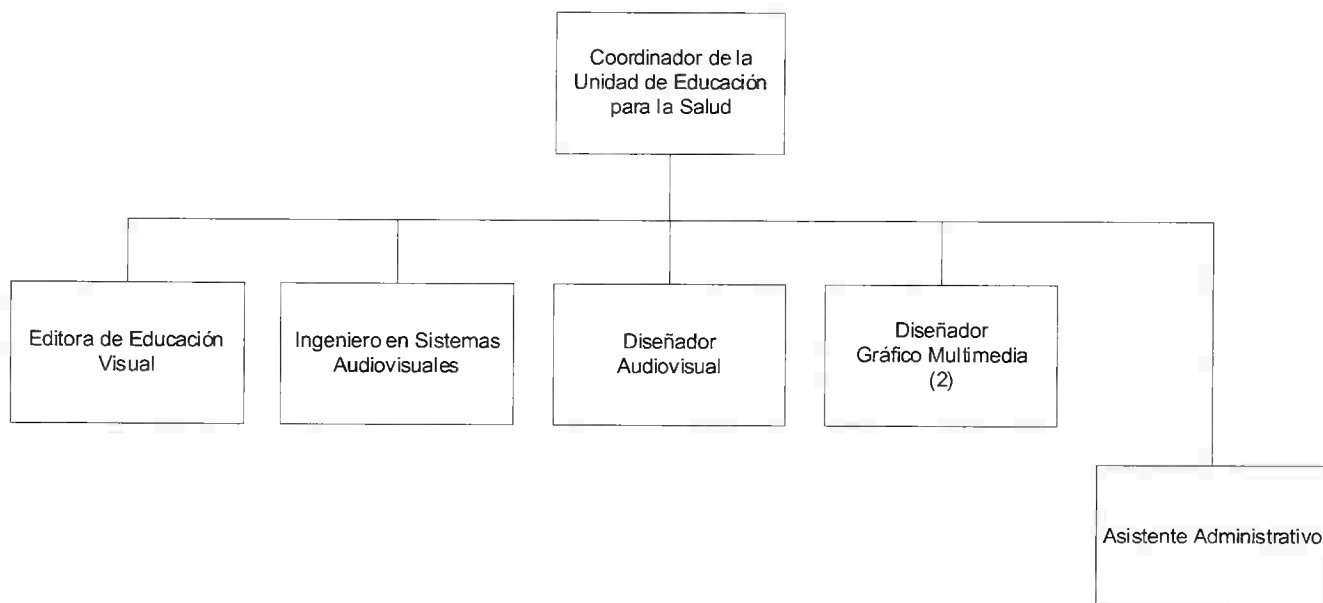


Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

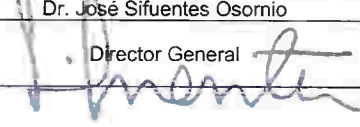
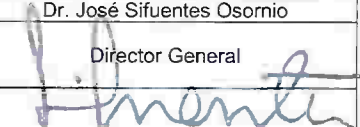
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 19 DE: 41

X-A ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR MARIANO GARCÍA VIVEROS

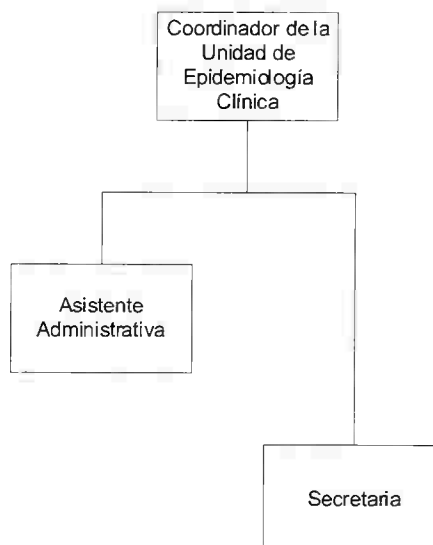


Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

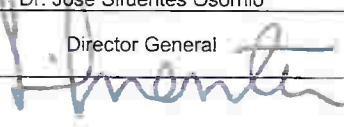
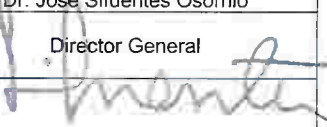
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza			REV: 02 HOJA: 20 DE: 41

X-B ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA



Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

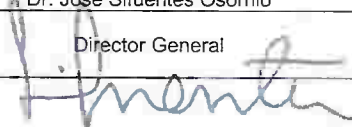
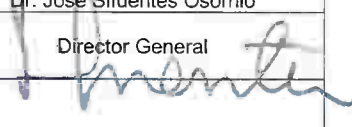
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 21 DE: 41

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

PUESTO: Director de Enseñanza

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Establecer las bases que permitan seleccionar a las y los aspirantes a las diferentes actividades docentes que se desarrollan en el Instituto
- Función 1:** Autorizar los programas docentes que las universidades proponen para adecuarlos a las actividades institucionales que favorezcan el complemento de los objetivos.
- Función 2:** Proponer convenios de cooperación académica con instituciones de educación superior e instituciones médicas con programas de especializaciones de interés mutuo para cumplir actividades clínicas compartidas.
- Función 3:** Autorizar la asignación de becas otorgadas por la Secretaría de Salud para el desarrollo de las residencias médicas que tiene el Instituto.
- Objetivo 2:** **Vigilar las actividades docentes en los diferentes niveles de los cursos de pre y posgrado en medicina que se imparten en el Instituto.**
- Función 1:** Establecer los lineamientos institucionales para el desarrollo de residencias y cursos de posgrados.
- Función 2:** Evaluar y autorizar los programas operativos para cumplir con los objetivos del programa académico de cada uno de los cursos.
- Función 3:** Controlar el desarrollo de los programas académicos para lograr la formación de médicas y médicos de alta calidad.
- Función 4:** Autorizar las plantillas del personal académico encargado de los cursos de pregrado y posgrado para que estos sean desarrollados por personal calificado.
- Objetivo 3:** **Vigilar el funcionamiento de los Departamentos de Educación Médica e Información Bibliográfica, de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros y la Unidad de Epidemiología Clínica.**
- Función 1:** Autorizar la compra del material didáctico necesario para la adquisición de competencias profesionales, en los espacios académicos a cargo de la Dirección de Enseñanza.
- Función 2:** Controlar el equipo y material adquirido con fines educativos para la conservación de los recursos docentes con que cuenta el Instituto en los espacios académicos a cargo de la Dirección de Enseñanza.
- Función 3:** Consolidar las actividades de educación a distancia para favorecer la actualización de la comunidad médica nacional.
- Función 4:** Participar en la promoción y difusión de conocimientos y conductas favorables para la salud, a la comunidad extra institucional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 22 DE: 41

PUESTO: Asistente

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar la documentación de la Dirección de acuerdo a los requerimientos y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar y distribuir la documentación requerida para iniciar y continuar con las actividades de la Unidad.

Función 2: Recabar la documentación asignada para su organización a fin de mantener el orden y control de los archivos de la Dirección.

Función 3: Apoyar en la elaboración y/o actualización de los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo con las necesidades de la Dirección.

Función 4: Programar el envío de correspondencia a fin de comunicar y/o dar respuesta a las actividades recibidas por las diferentes unidades administrativas y población usuaria.

Función 5: Apoyar en la clasificación y resguardo de los documentos con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental para cumplir con la normatividad.

Objetivo 2: Apoyar en el control de la agenda de trabajo del Director de Enseñanza.

Función 1: Programar las citas y reuniones de trabajo con instancias públicas y privadas y previas para cumplir con los asuntos necesarios para el desarrollo de actividades.

Objetivo 3: Apoyar en el control de la suficiencia y uso de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignado a la Dirección

Función 1: Realizar en conjunto con el Director de Enseñanza el programa anual de adquisiciones de los insumos necesarios para el desarrollo de actividades.

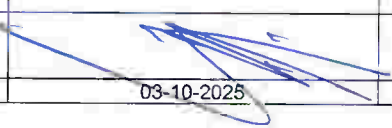
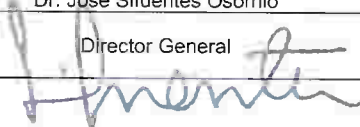
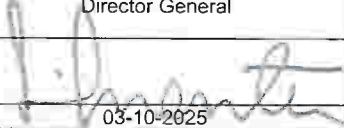
Función 2: Elaborar las solicitudes de los servicios de mantenimiento necesarios para el funcionamiento de mobiliario y equipo asignado a la Dirección.

Función 3: Realizar las funciones de Verificador de Bienes Muebles para cumplir con el programa anual y el levantamiento de inventarios Institucionales.

Objetivo 4: Realizar el pago de la nómina de la universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de las servidoras o servidores públicos docentes.

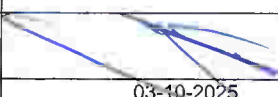
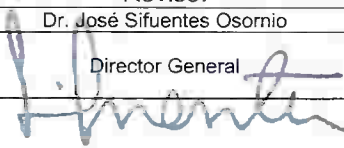
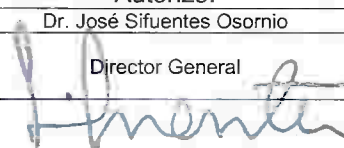
Función 1: Apoyar en la distribución del pago de los cheques de nómina de la UNAM a las servidoras y/o servidores públicos y médicos docentes para cumplir con la normatividad vigente.

Objetivo 5: Colaborar en la organización de eventos de la Dirección de Enseñanza.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	REV: 02 HOJA: 23 DE: 41

- Función 1:** Apoyar en la logística del fin del curso académico de las especialidades en conjunto con el Director de Enseñanza a fin de que se lleven a cabo.
- Función 2:** Elaborar los oficios correspondientes para la entrega de diplomas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 24 DE: 41

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR. MARIANO GARCÍA VIVEROS

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Supervisar integralmente las funciones y actividades de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros.

Función 1: Establecer la comunicación entre las distintas especialidades médicas y a las servidoras y los servidores públicos de la unidad a fin de conocer las necesidades y temas de educación para la salud de las personas beneficiarias del Instituto.

Función 2: Revisar y autorizar todos los trabajos que se elaboran en la unidad para que cumplan con las disposiciones institucionales.

Función 3: Aprobar los trabajos solicitados para que sean entregados a las unidades administrativas que lo solicitan.

Función 4: Facilitar el material audiovisual a las diferentes unidades administrativas del Instituto para cumplir las metas propuestas en las diferentes reuniones.

Objetivo 2: Proporcionar educación a distancia mediante videoconferencias interactivas con las unidades administrativas del Instituto que así lo requieran.

Función 1: Supervisar los recursos humanos y técnicos para la transmisión de videoconferencias.

Objetivo 3: Coordinar las actividades de telemedicina y así mantener contacto con otras Instituciones, médicas y médicos de las distintas especialidades del país.

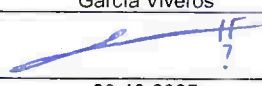
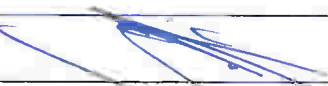
Función 1: Facilitar la infraestructura necesaria para realizar sesiones de telemedicina.

Función 2: Asesorar en programas de telemedicina para la educación médica continua e interacción médico-especialista.

Objetivo 4: Supervisar la formación de las servidoras y servidores públicos en educación para la salud y en la interacción médico- persona beneficiaria.

Función 1: Supervisar el contacto con universidades para reclutar y formar pasantes en servicio social en las distintas áreas de educación para la salud.

Función 2: Establecer contacto con las médicas y los médicos de las diferentes especialidades del Instituto para que los mismos interactúen con las personas beneficiarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 25 DE: 41

Objetivo 5: Coordinar la difusión en medios de comunicación los programas y materiales realizados en la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros.

Función 1: Supervisar que los medios de difusión tales como: pantallas, página web, plataformas para cursos en línea y aplicaciones en dispositivos móviles, videoconferencia y otros medios, funcionen y transmitan el material elaborado en esta unidad a fin de que la información llegue a las personas beneficiarias, familiares, médicas o médicos.

Función 2: Verificar que los derechos de autoría e imagen institucional sean reconocidos a fin de cumplir con los lineamientos Institucionales.

Objetivo 6: Evaluar el impacto de los diferentes programas de educación para la salud.

Función 1: Supervisar la continuidad a la aplicación del programa educativo a fin de cumplir con el mismo.

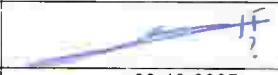
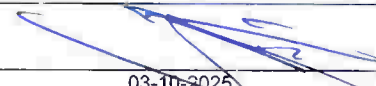
Función 2: Analizar el impacto obtenido en la persona beneficiaria para la mejora de la calidad de los programas.

Objetivo 7: Coordinar la implementación de tecnologías aplicadas en salud e inteligencia artificial (IA) en educación y atención sanitaria.

Función 1: Supervisar la integración de tecnologías emergentes y soluciones de IA en los procesos educativos y asistenciales en la Unidad para evitar errores.

Función 2: Establecer vínculos con instituciones, expertos en tecnología y salud para desarrollar proyectos conjuntos de IA aplicados a la educación y atención médica.

Función 3: Evaluar y seleccionar herramientas basadas en IA que faciliten el aprendizaje interactivo y la personalización de contenidos educativos para las personas beneficiarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 26 DE: 41

PUESTO: Editora de Educación Visual

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Supervisar el cumplimiento de los lineamientos institucionales de forma y contenido aplicables a material visual del Instituto.

Función 1: Asesorar en la elaboración de material visual a fin de cumplir con los lineamientos institucionales de forma y contenido.

Función 2: Revisar la lista de programación de material visual de la Unidad en los diferentes medios del Instituto y realizarla a fin de mantener un orden y continuidad de contenidos.

Función 3: Revisar la integración y actualización de la información del directorio médico institucional para facilitar la localización de médicas y médicos.

Función 4: Facilitar la identificación y análisis de necesidades de proyectos en educación para la salud a fin de determinar los temas prioritarios a tratar.

Función 5: Colaborar en la captación de pasantes de servicio social para reclutarlos en la Unidad.

Función 6: Desarrollar las funciones de verificador de Bienes Muebles para cumplir con el Programa Anual de Levantamiento de Inventarios Institucional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros			REV: 02 HOJA: 27 DE: 41

PUESTO: Ingeniero en Sistemas Audiovisuales

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Facilitar la difusión del material audiovisual orientado a promover un estilo de vida saludable en las personas beneficiarias que se atienden en el Instituto.

Función 1: Elaborar la programación de los materiales audiovisuales para promover el autocuidado y calidad de vida de las personas beneficiarias del Instituto.

Objetivo 2: Administrar la página web de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros.

Función 1: Revisar el contenido de la página web de la Unidad para promover las estrategias educativas en materia de educación para la salud.

Función 2: Administrar las cuentas de correo electrónico de las servidoras y servidores públicos de la Unidad para mantener una vía de comunicación con médicas, médicos y personas beneficiarias.

Función 3: Verificar las redes sociales con material audiovisual para mantener la información vigente.

Función 4: Establecer la estadística sobre el acceso a la página web y redes sociales de la Unidad para conocer el grado de impacto de los materiales audiovisuales.

Objetivo 3: Proporcionar apoyo con el mantenimiento a la aplicación de telemedicina, sesiones académicas institucionales, cursos de alta especialidad y aplicaciones móviles.

Función 1: Desarrollar y mantener en funcionamiento las aplicaciones de telemedicina, sesiones académicas institucionales, cursos de alta especialidad y aplicaciones móviles a fin de que las transmisiones se realicen consistentemente.

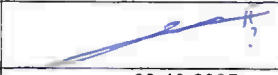
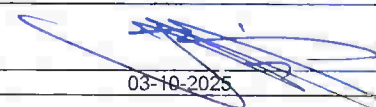
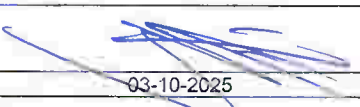
Función 2: Consolidar el contenido de las aplicaciones de telemedicina, sesiones académicas institucionales, cursos de alta especialidad y aplicaciones móviles a fin de mantenerlo actualizado.

Función 3: Facilitar apoyo técnico en las videoconferencias realizadas en la Unidad para que la conectividad permita el enlace correspondiente.

Objetivo 4: Apoyar en la implementación de tecnología aplicadas en salud e inteligencia artificial (IA) en educación y atención sanitaria.

Función 1: Planear la integración de tecnologías emergentes y soluciones de IA para facilitar los procesos educativos asistenciales.

Función 2: Inspeccionar el funcionamiento de las herramientas basadas en IA que faciliten el aprendizaje de contenidos educativos y asistenciales para evitar errores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 28 DE: 41

PUESTO: Diseñador Audiovisual

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Diseñar propuestas de material audiovisual orientado a promover un estilo de vida saludable en las personas beneficiarias que se atienden en el Instituto.
- Función 1:** Elaborar materiales audiovisuales para promover el autocuidado y calidad de vida de las personas beneficiarias del Instituto.
- Función 2:** Planear la grabación y post producción de las sesiones académicas institucionales a fin de y difundirlas de manera institucional y hacia el sector salud.
- Función 3:** Revisar y colaborar en la administración y logística del servicio de videoconferencia y enlaces a distancia a fin de promover la misma.
- Función 4:** Desarrollar el diseño y elaboración de carteles de difusión del material audiovisual de la Unidad para su inserción en la página web del Instituto.
- Función 5:** Proporcionar la edición y diseño de la información digital para promover el autocuidado y calidad de vida de las personas beneficiarias del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 29 DE: 41

PUESTO: Diseñador Gráfico Multimedia

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Planear la comunicación visual y escrita institucional de mensajes educativos.

Función 1: Recomendar las mejores opciones sobre la comprensión, uso de color, forma y figura de los materiales para la difusión.

Función 2: Desarrollar diferentes formatos de comunicación efectiva para su transmisión visual y escrita.

Función 3: Facilitar la divulgación de información médica, para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias y su autocuidado en las diferentes especialidades de nuestro Instituto.

Función 4: Diseñar interfaces de aplicaciones y página web visualmente atractivos para facilitar su manejo.

Objetivo 2: Diseñar los diversos materiales impresos y digitales del Instituto.

Función 1: Desarrollar el diseño de materiales digitales e impresos con información para elevar el autocuidado en salud dentro y fuera del Instituto.

Función 2: Asesorar en el diseño de materiales gráficos como libros, manuales, dípticos y folletos informativos de divulgación médica y cultural para apoyar a los distintos proyectos del Instituto con apego al Manual de Identidad Gráfica vigente.

Función 3: Elaborar materiales en video, escritos y digitales para proporcionar y distribuir la información médica de alta especialidad para la población usuaria.

Función 4: Revisar la pre prensa digital de libros, manuales o folletos a fin de facilitar la impresión de los mismos.

Función 5: Diseñar elementos interactivos y de animación en los materiales digitales para ayudar a comprender los conocimientos en salud.

Objetivo 3: Analizar los documentos impresos y digitales utilizados en el Instituto.

Función 1: Revisar y actualizar en su caso los documentos impresos y digitales en el Instituto a fin de mantener la identidad gráfica institucional de los mismos.

Función 2: Recomendar la actualización de los materiales de las unidades administrativas del Instituto para tener la versión actualizada de los mismos.

Objetivo 4: Recomendar el material digital de redes sociales.

Función 1: Desarrollar los formatos digitales para su difusión en redes sociales.

Función 2: Distribuir el contenido de los materiales para su publicación en las diferentes redes sociales.

Función 3: Planear estrategias en la difusión del material digital institucional para lograr un mayor impacto.

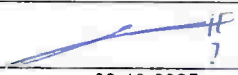
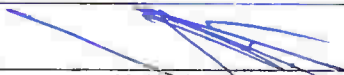
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 30 DE: 41

Objetivo 5: Apoyar en la creación de contenido sobre las tecnologías aplicadas en salud e inteligencia artificial (IA) en educación y atención sanitaria que se generen en la Unidad.

Función 1: Desarrollar infografías y material educativo integrando la IA para facilitar los procesos.

Función 2: Facilitar la integración de tecnologías de salud e IA en la difusión digital para reducir tiempos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-19-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros			REV: 02 HOJA: 31 DE: 41

PUESTO: Asistente Administrativo

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar la documentación de la Unidad de acuerdo a los requerimientos y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar y distribuir la documentación requerida para iniciar y continuar con las actividades de la Unidad.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Unidad.

Función 3: Organizar el envío de correspondencia a fin de comunicar y/o atender las solicitudes recibidas por las diferentes unidades administrativas y usuarios en general.

Función 4: Compilar y archivar la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

Objetivo 2: Apoyar en el control de la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Unidad.

Función 1: Mantener el stock de insumos de la Unidad a fin de racionalizar su uso.

Función 2: Realizar las solicitudes de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y mobiliario de la unidad a fin de mantenerlos en condiciones de uso.

Objetivo 3: Mantener la clasificación y resguardo de la información de la Unidad de conformidad a la normatividad vigente en materia de archivos.

Función 1: Realizar la clasificación y resguardo de los documentos de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

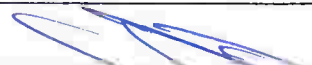
Función 2: Realizar las funciones de Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad para cumplir con las disposiciones en materia de archivos institucionales.

Objetivo 4: Gestionar los pagos por derechos de autor y derechos de dominio, hospedaje y gastos en general de la página web de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros.

Función 1: Solicitar la suficiencia presupuestal de los pagos por derechos de autor, dominio, hospedaje y gastos en general de la página web para el pago de los mismos.

Función 2: Realizar la comprobación de los pagos efectuados por medio de archivos digitales en el portal institucional a fin de obtener el reembolso de dichos gastos.

Función 3: Revisar las vigencias de los derechos a fin de mantenerlas habilitadas consistentemente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

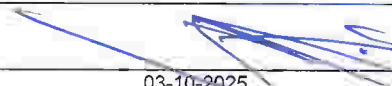
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.1
	Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros		REV: 02 HOJA: 32 DE: 41

Objetivo 5: Colaborar en las actividades del sistema de telemedicina de la Unidad.

Función 1: Apoyar en las actividades relacionadas con el sistema de telemedicina de la Unidad para la realización de las sesiones.

Función 2: Proporcionar los teléfonos móviles asignados al sistema de telemedicina que son utilizados por médicas y médicos residentes asignados a fin de facilitar su uso.

Función 3: Controlar los teléfonos móviles asignados para tenerlos en condiciones de uso y mantener el control de los equipos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. John Hernández Flores	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.2
	Unidad de Epidemiología Clínica		REV: 01 HOJA: 33 DE: 41

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Diseñar investigación clínica en el Instituto.

Función 1: Asesorar a médicas y médicos residentes y estudiantes de maestría y/o doctorado, así como integrantes de la comunidad del INCMNSZ, a fin de resolver dudas en la realización de sus trabajos de investigación.

Función 2: Facilitar la parte metodológica de los trabajos de investigación para dar seguimiento a recomendaciones de la Comisión de Ética en Investigación en Humanos en el INCMNSZ.

Objetivo 2: Examinar a los equipos de trabajo multidisciplinario.

Función 1: Aprobar en conjunto con el equipo multidisciplinario de trabajo, la estrategia a seguir por el Investigador para protocolizar, realizar o publicar la investigación.

Objetivo 3: Asesorar a los profesionales del Sector Salud.

Función 1: Impartir pláticas y clases técnicas o científicas sobre la evaluación crítica de escritos médicos científicos para que las y los residentes de los diferentes servicios del Instituto comprendan conceptos y técnicas de epidemiología clínica.

Función 2: Coordinar el esquema de mentorías en materia de metodología de investigación para propiciar y fortalecer el desarrollo académico de las y los residentes en el Instituto.

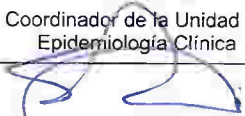
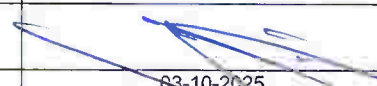
Objetivo 4: Determinar la calidad y eficiencia de los trabajos de investigación que asesora la Unidad.

Función 1: Interpretar identificar los problemas y limitaciones en el diseño del trabajo de investigación a fin de encontrar soluciones prácticas.

Objetivo 5: Elaborar el Programa y esquema de actividades de la Unidad de Apoyo a Ensayos Clínicos en el INCMNSZ.

Función 1: Determinar la elección de las y los participantes y la interacción con entidades intra y extra institucionales para contribuir al logro de productos científicos.

Objetivo 6: Supervisar la formación de recursos humanos con destrezas propias de la epidemiología clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Sergio Ponce de León Rosales	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.2
	Unidad de Epidemiología Clínica		REV: 01 HOJA: 34 DE: 41

Función 1: Supervisar las rotaciones programadas, para iniciar las actividades de las y los residentes de especialidad su control y evaluación.

Objetivo 7: Coordinar las actividades de las y los integrantes de la Unidad de Epidemiología Clínica.

Función 1: Establecer las reuniones con el personal de la Unidad de Epidemiología Clínica a fin de llegar a acuerdos consensuados entre las y los colaboradores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Sergio Ponce de León Rosales	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.2
	Unidad de Epidemiología Clínica		REV: 01 HOJA: 35 DE: 41

PUESTO: Asistente Administrativa

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Programar la elaboración de oficios y documentos.

Función 1: Realizar el control y archivo de documentación y expedientes de asesorías para su localización cuando sea requerida.

Función 2: Realizar la clasificación y forma de resguardo de documentos y/o información de los que tenga conocimiento para cumplir con lo establecido en las Leyes, reglamentos y disposiciones correspondientes.

Objetivo 2: Recabar solicitudes de información y asesorías.

Función 1: Estudiar nuevas disposiciones en cuestiones operativas para mantener el funcionamiento de las actividades de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

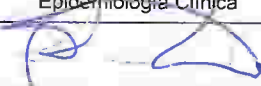
Función 2: Obtener la información, documentos, solicitudes y aclaraciones de la Unidad de Epidemiología Clínica para su respuesta.

Objetivo 3: Apoyar en el control de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Unidad a través de la realización de funciones asistenciales y logísticas.

Función 1: Comprobar que se realicen las solicitudes de los insumos a fin de contar con los recursos materiales para el desempeño de las funciones.

Objetivo 4: Analizar la logística y recursos de eventos de capacitación coordinados por la Unidad.

Función 1: Realizar las solicitudes de apoyo a las diferentes Unidades del Instituto para contar con los recursos necesarios en cualquier proyecto o evento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Sergio Ponce de León Rosales	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.2
	Unidad de Epidemiología Clínica		REV: 01 HOJA: 36 DE: 41

PUESTO: Secretaria

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Operar el Sistema de Control de Gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por la Unidad.

Función 1: Proporcionar los asuntos recibidos en la Unidad a los responsables para su atención y ejecución.

Función 2: Realizar la actualización de los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Unidad.

Función 3: Realizar el envío de correspondencia intra e interinstitucional para cumplir con la información.

Objetivo 2: Proporcionar los oficios y otros documentos necesarios.

Función 1: Recabar y archivar la documentación y demás expedientes de la Unidad para su localización cuando sea requerida.

Función 2: Registrar los documentos que se generan en la Unidad, tomando nota de los contenidos para llevar el control.

Función 3: Comprobar que la respuesta a la información solicitada se realice para dar cumplimiento a los requerimientos específicos.

Función 4: Realizar la clasificación y resguardo de los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para cumplir la normatividad establecida.

Objetivo 3: Apoyar en el control de la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Unidad.

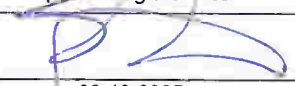
Función 1: Realizar las solicitudes de los insumos de papelería para la Unidad, a fin de contar la papelería mínima necesaria para desempeñar las funciones.

Función 2: Realizar la solicitud de los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignado a la Unidad.

Objetivo 4: Apoyar en el control de la agenda de trabajo y asistencia de las y los Investigadores.

Función 1: Programar las citas y reuniones de trabajo para que se lleven a cabo los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Confirmar fechas, horarios y espacios necesarios, para que las reuniones programadas se lleven a cabo según lo indicado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Sergio Ponce de León Rosales	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.4.0.0.2
	Unidad de Epidemiología Clínica		REV: 01 HOJA: 37 DE: 41

- Función 3:**
Realizar los trámites de transporte o pago de pasajes para apoyar la asistencia del personal de la Unidad a eventos fuera del Instituto.
- Función 4:**
Apoyar en las actividades secretariales y de enseñanza de las investigadoras y los investigadores para el desarrollo de sus tareas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Sergio Ponce de León Rosales	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Alberto Ávila Funes
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Director de Enseñanza	Director de Enseñanza
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 38 DE: 41

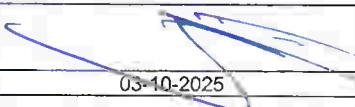
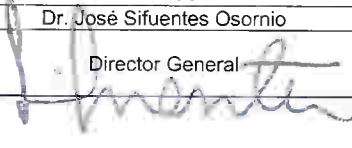
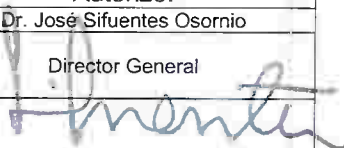
XI. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Director de Enseñanza	Director de Área	1
Asistente	Apoyo Administrativo A4	1
UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR MARIANO GARCÍA VIVEROS		
Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud	Médico Especialista C	1
Editora de Educación Visual	Soporte Administrativo C	1
Ingeniero en Sistemas Audiovisuales	Soporte Administrativo B	1
Diseñador Audiovisual	Soporte Administrativo C	1
Diseñador Gráfico Multimedia	Apoyo Administrativo A7 (1) Apoyo Administrativo A5 (1)	2
Asistente Administrativo	Apoyo Administrativo A5	1
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA		
Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Médico Especialista C	1
Asistente Administrativo	Soporte Administrativo B	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Director de Enseñanza	Director de Área	1	
Asistente	Apoyo Administrativo A7	1	1
UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DR MARIANO GARCÍA VIVEROS			
Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud	Jefe del Departamento en Área Médica A	1	
Editora de Educación Visual	Soporte Administrativo C	1	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza			REV: 02 HOJA: 39 DE: 41

Ingeniero en Sistemas Audiovisuales	Soporte Administrativo B	1	
Diseñador Audiovisual	Soporte Administrativo B	2	
Diseñador Gráfico Multimedia	Soporte Administrativo B	2	
Asistente Administrativo	Apoyo Administrativo A7	1	
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA			
Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica	Médico Especialista B	1	
Asistente Administrativo	Soporte Administrativo B	1	
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1	

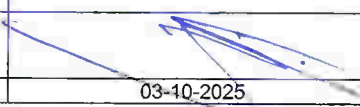
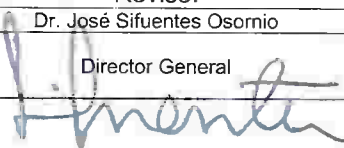
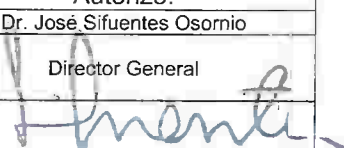
XII. GLOSARIO

No aplica

XIII. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	03/10/2025	Se incorpora la Unidad de Epidemiología Clínica a la Dirección de Enseñanza, el cambio de Director General, Director de Enseñanza y Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud Dr. Mariano García Viveros, actualización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos vigente y del prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la función pública, además del cumplimiento a la Auditoría.

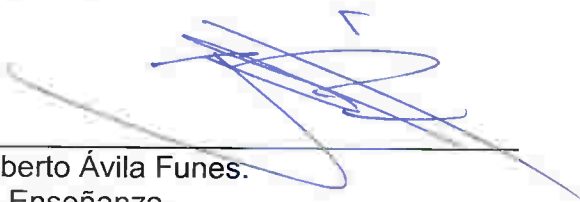
El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la segunda sesión ordinaria de fecha 03/10/2025.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

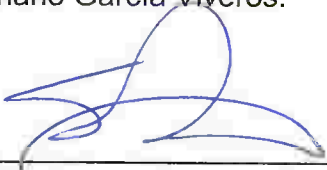
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza		REV: 02 HOJA: 40 DE: 41

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

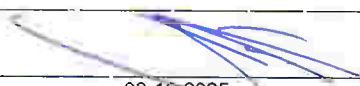
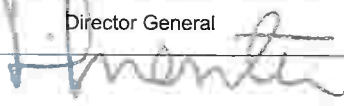
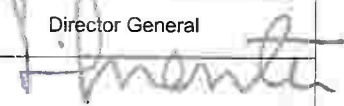

 Dr. José Alberto Ávila Funes.
 Director de Enseñanza.


 Dr. John Hernández Flores.
 Coordinador de la Unidad de Educación para la Salud
 Dr. Mariano García Viveros.


 Dr. Sergio Ponce de León Rosales.
 Coordinador de la Unidad de Epidemiología Clínica.

REVISADO POR:


 Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025

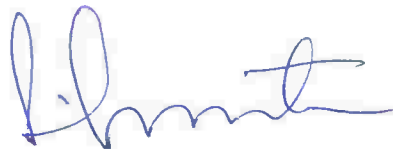
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.4
	Dirección de Enseñanza			REV: 02 HOJA: 41 DE: 41

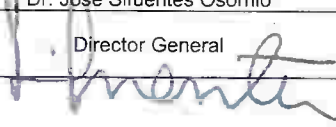
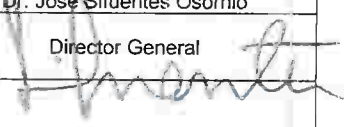
REVISIÓN METODOLÓGICA:


 Mtra. Merit Fabiola Morales.
 Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.


 C. Verónica Elena Cervantes Navarro.
 Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:


 Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Alberto Ávila Funes	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Director de Enseñanza	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	03-10-2025	03-10-2025	03-10-2025